

Doscientos días y siete de verbal instrucción, de entre las
personas de las diferentes clases de propietarios e in-
dustriales que tienen su domicilio en esta Población en la
forma siguiente =

Como propietarios:

D. Joe Moreno, D. Manuel Gonzalez, D. Antonio Jose
Promero, y D. Domingo Prognoli =

Como comerciantes capitalistas:

D. Bernardo Moyardo, y Herederos de D. Juan Tria
y compañía =

Como almacenistas.

D. Joe Maria Tudela, y D. Joe Gimeno =

Como mercaderes.

D. Joe Maria Sanchez, D. Angel Benalva, y D. Joe F...

Como Abogados:

D. Jaquin Roman Mercader y D. Eugenio Benalva

Como médicos:

D. Fernando Barona, y D. Domingo Tudela =

Como labradores.

D. Pedro Gonzalez, y D. Antonio Manzanera Pedraza

Como paneros.

D. Juan de la Cruz Tricas, y D. Juan Trindes =

Como saliteros:

D. Juan P. Mendez, y D. Lorenzo Cochá =

